



**COMISIÓN DE SEGUIMIENTO
PRESUPUESTO FEDERAL 2017**

Paquete Económico 2017

El pasado 8 de septiembre, el Ejecutivo Federal presentó al Congreso de la Unión el Paquete Económico 2017 que presenta un panorama desalentador en el que, como siempre los más afectados son los que menos tienen.

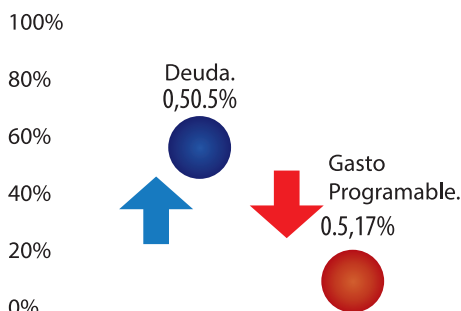
Respecto a los Ingresos de la Federación, es importante señalar que se apoyan fundamentalmente en aspectos impositivos que se generan del contribuyente cautivo.

Así, la ley de ingresos para el 2017 proyecta recaudar 10% más por vía de impuesto sobre la renta; un 20% por impuesto especial sobre productos y servicios, de los cuales el 31% proviene al impuesto a los combustibles automotrices. Esto refleja la carga que tendrá el próximo año la base cautiva de contribuyentes para financiar el gasto público.

Más deuda y menos recursos para la gente.

La deuda alcanzará el 50.5% del Producto Interno Bruto, mientras que el Gasto Programable disminuye al 17.2%.

A pesar de que se argumenta que el endeudamiento ha tenido la finalidad de incentivar el crecimiento económico y que para ello ha invertido una importante cantidad de dinero a





12.2% la Deuda Pública.

99.7% las provisiones para los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).

68.7% la asignación para las Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca.

35.7% el costo financiero de Pemex y CFE.

El Gasto Neto Total, es decir todos los recursos que propone gastar el Gobierno Federal son 4 billones 837 mil 512 millones 300 mil pesos, igual a los ingresos que estima recaudar.

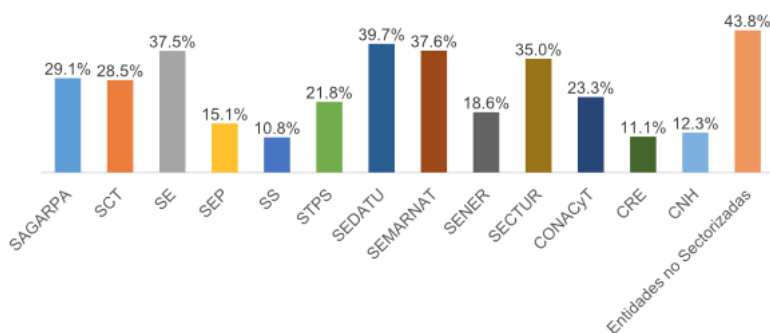
El ajuste del cinturón aprieta al corazón

De cada 100 pesos del Gasto Neto Total, solo 72 destina el Gobierno Federal a cumplir con sus obligaciones con la población y de ellos 9.2 al costo financiero de la deuda pública presupuestaria.

Se proyecta un Gasto Programable de 3 billones 497 mil 659 millones 749 mil 841 pesos, menor en 6.1% respecto al aprobado para 2016.

El recorte para el 2017 es de 239 mil 700 millones de pesos lo que representa: 4 veces el presupuesto para el campo, 2 veces el de salud, 2.3 veces el de desarrollo social, casi 7 veces el de medio ambiente y casi es igual al de educación (90-2%).

Entre las disminuciones más significativas se encuentran:



Notas:

CRE: Comisión Reguladora de Energía

CNH: Comisión Nacional de Hidrocarburos

Las Entidades No Sectorizadas son: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; Notimex; Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano y el Instituto Nacional de las Mujeres

En un contexto de violencia de género, el recorte al presupuesto del Anexo 13 referente a “Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres”, atenta contra el derecho de las mujeres a vivir en un país sin violencia.

Recortar el 30.37% de los recursos para la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, significa que miles de mujeres que sufren violencia de género o intrafamiliar se quedarán sin atender su clamor.

Disminuir el 46.3% al Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, implica que quienes denuncien en sus estados el clima de violencia de género serán una voz en el desierto.

Rechazamos el recorte del 13.5% al Instituto Nacional de las Mujeres y de 39.7% a las Políticas de Igualdad de Género en el Sector Educativo, porque de esta forma estaremos perpetuando las desigualdades que prevalecen en la sociedad mexicana.

Se recauda mucho y se distribuye poco

La situación de los municipios en México es un asunto prioritario de la agenda nacional, ya que son el gobierno más cercano a la gente, pero al mismo tiempo, el que menos recursos públicos tiene y genera para hacer frente a las demandas sociales.

Esta situación se debe a que nuestro modelo de coordinación fiscal, por un lado apela a un federalismo hacendario y, en los hechos, opera a partir de un centralismo que recauda mucho y distribuye poco.

Las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramo 33), registran un crecimiento real de 2.2 por ciento en términos reales.

En cambio, la variación real es inferior en 36 por ciento en las Provisiones Salariales y Económicas del Ramo 23, y en 1.1 por ciento en las Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos del Ramo 25.

Es importante recordar que, los recursos de los Ramos 28 y 33 se integran con los recursos las participaciones que todas las entidades federativas envían a la Federación, provenientes de la recaudación que por concepto de:

- Impuesto sobre la Renta (ISR)
- Impuesto al Valor Agregado (IVA)
- Impuesto Especial sobre Productos y Servicios (IEPS)

Es decir, representa el reintegro, a cada entidad federativa, de los recursos que recaudaron y depositaron a la Federación, por lo que su cuantía se incrementa o disminuye en función de la recaudación federal participable y su distribución se sujeta a la aplicación de las fórmulas definidas en la Ley de Coordinación Fiscal.

En el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, en cambio, es un instrumento de política presupuestaria que permite atender las obligaciones del Gobierno Federal cuyas asignaciones de recursos no corresponden al gasto directo de las dependencias ni de las entidades; específicamente este ramo se encarga de las provisiones salariales y económicas para:









- ✓ el cumplimiento del balance presupuestario
- ✓ el control de las ampliaciones y reducciones al presupuesto aprobado, con cargo a modificaciones en ingresos,
- ✓ la operación de mecanismos de control y cierre presupuestario y
- ✓ otorgar provisiones económicas a través de fondos específicos a entidades federativas y municipios.

En la revisión por Programa Presupuestario del Ramo 23, se observa, particularmente en la promoción de acciones de desarrollo regional, una disminución del 77.9 por ciento en términos reales que corresponden a:

- ↓ Disminución del 68.8 por ciento en el Fondo Regional.
- ↓ Reducción del 2.1 por ciento en el Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos.
- ↓ Decremento del 69.8 por ciento del Fondo Metropolitano
- ↓ Asignación menor del 26.5 por ciento al Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) y 51.6 por ciento al Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)

Se dejan sin asignación o desaparecen, por mencionar solo los más importantes:

- ✗ Programas Regionales
- ✗ Fondo de Apoyo a Migrantes




-  Proyectos para el Desarrollo Regional de la Zona Henequenera del Sureste (Yucatán)
-  Programa para el Rescate del Acapulco Tradicional
-  Fondo para Fronteras
-  Fondo Sur-Sureste
-  Proyectos de Desarrollo Regional
-  Fortalecimiento Financiero
-  Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal
-  Fondo de Capitalidad, a pesar de que el artículo 122 de la Constitución ordena destinar a la Ciudad de México recursos suficientes en su condición de Capital de la República

Menos para los más

A pesar de que de acuerdo con la CEPAL, México es uno de los países en los que ha crecido la pobreza, la reducción del presupuesto impacta en servicios básicos que hacen la diferencia para los más necesitados.

En las asignaciones para el Campo (Ramo 8 SAGARPA) se eliminan los Programas: Concurrencia con las Entidades Federativas; Productividad Rural; Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades; y Estudios de pre inversión.

Con una reducción de 26 mil 720.4 millones de pesos, equivalente al 29.1%, las reducciones más importantes son:

-  Proyectos de infraestructura gubernamental (K024) en 72.8%
-  Programa de Fomento Ganadero (S260) en 51.3%
-  Programa de Apoyos a la Comercialización (S262) en 36.9%

- ↓ Programa de Fomento a la Agricultura (S259) en 33.3%
- ↓ Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria (S257) en 25.9%
- ↓ Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola (S261) en 21.9%

Derechos fundamentales, tampoco reciben un tratamiento de prioridad. Así, en Salud (Ramo 12) se registra una disminución de 15 mil 500.5 millones de pesos que significan 10.8% menos que en 2016. Los que reciben el mayor recorte son:

- ↓ Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad (S272) en 44.5%
- ↓ Prevención y control de enfermedades (P018) en 33.9%
- ↓ Seguro Médico Siglo XXI en (S201) en 29.5%
- ↓ Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes (U008) en 25.6%
- ↓ Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes (E041) en 24.6%
- ↓ Calidad en la Atención Médica (S202) en 22.5%
- ↓ Vigilancia epidemiológica (U009) en 14.9%
- ↓ Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad Diferente” (S251) en 13.1%
- ↓ Prevención y atención contra las adicciones (E025) en 12.2%
- ↓ Seguro Popular (U005) en 11.8%
- ↓ Salud materna, sexual y reproductiva (P020) en 10.3%

En **Educación**, la disminución al Ramo 11 es de 49 mil 626.6 millones de pesos que significan un 15.1% respecto de lo aprobado para 2016. Entre las nuevas reducciones que se propone aplicar en el PPEF 2017,

se ubican las aplicadas a los programas relacionados con la implementación de la Reforma Educativa, como son:

- ↓ 82.9% para la Expansión de la Educación Media Superior y Superior (U079)
- ↓ 72.8% el Programa de la Reforma Educativa (U082)
- ↓ 39.5% el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (S247)
- ↓ 40.9% los recursos para el Fortalecimiento de la Calidad Educativa (S267)
- ↓ 28% el Programa Nacional de Convivencia Escolar (S271);
- ↓ 32.1% el monto destinado a las Evaluaciones de la calidad de la educación (E003)
- ↓ 96.8 por ciento el Programa de Formación de Recursos Humanos basados en Competencias (PROFORHCOM) (E009)
- ↓ 33.2% el monto para la Producción y transmisión de materiales educativos (E013)
- ↓ 38.6 por ciento el presupuesto para la Producción y distribución de libros, materiales culturales (E016)
- ↓ 35.9% en la asignación para la Edición, producción y distribución de libros y otros materiales educativos (B003)

En programas sustantivos para el desarrollo educativo y atención a la población vulnerable, se registran impactos importantes al reducir:

- ↓ 13.2% el presupuesto para PROSPERA Programa de Inclusión Social (S072)
- ↓ 39.7% el Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (S244)

- ↓ 29.2 por ciento el presupuesto para la Educación para Adultos (INEA) (E064)
- ↓ 27.2 por ciento Atención al deporte (E017)
- ↓ 33.6 por ciento los recursos para el desarrollo de Políticas de Igualdad de género en el sector educativo (E032).

Se plantea, además, la eliminación de programas de importante impacto social y educativo como son: Fortalecimiento a la educación temprana y el desarrollo infantil (U031); Programa de Inclusión Digital (U077); Apoyos para la atención a problemas estructurales de las Universidades Públicas Estatales UPES (U081); Proyectos de infraestructura social del sector educativo (K009) y Fortalecimiento a la educación y la cultura indígena (P003).

En el renglón de las previsiones salariales y económicas, además de disminuir en 5.6% el presupuesto, con respecto a 2016, se contemplan los recursos para la atención del Programa de Promoción en la Función por Incentivos en Educación Básica, pero **no se incluye la previsión necesaria para la regularización del incremento a la compensación de Carrera Magisterial**, en los mismos términos que se aumente el salario tabular en la Negociación Salarial y de Prestaciones 2017.

Como país no podemos aspirar a construir una nación próspera si el gasto público no está destinado a mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. Por el contrario, el destino de nuestro país está destinado al fracaso si el gobierno continúa malgastando el dinero de los mexicanos en aspectos superfluos y no estratégicos.

Mientras 500 mil **jóvenes** son rechazados de las universidades públicas del país, el gobierno federal malgasta un estimado de 60 mil millones de pesos anuales en alimentos para la alta burocracia, publicidad en dependencias públicas que no lo requieren, en uniformes y vestuarios; así como en viáticos y traslados.

Para muestra un botón: en 2014, la Oficina de la Presidencia gastó por sí sola la mitad de lo que eroga toda la Secretaría de Salud en alimentos y utensilios.

Por eso, en el PRD proponemos:

- Reducir el 50% de lo solicitado por las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal; Poderes de la Unión y Organismos Públicos Autónomos para los siguientes capítulos del gasto: Alimentos y utensilios; Vestuarios, uniformes y blancos; Traslados y viáticos; Telefonía celular; y Servicios de consultoría.
- Que los gastos en comunicación social y publicidad oficial sean los mínimos necesarios a fin de evitar el desperdicio de recursos en la promoción del gobierno federal y sus funcionarios.
- Que el monto de dichas reducciones, que estimamos sean de 21 mil millones de pesos, se reasignen al sistema de educación superior, procurando que éstos sean asignados con criterios de equidad con el firme propósito de tener Más educación, menos lujos para los políticos.

En lo que toca a **Desarrollo Social** (Ramo 20), conviene recordar que en el Panorama Social de América Latina 2015, la CEPAL señaló que a diferencia de lo que sucede en otros países de la región, la pobreza en México es algo más estructural que coyuntural, porque hay erosión de los salarios mínimos y una alta tasa de natalidad entre la población marginada.

No obstante, entre las disminuciones importantes se identifican:

- ↓ Seguro de vida para jefas de familia (S241) en 98.8%
- ↓ Subsidios a programas para jóvenes (U008) en 51.5%
- ↓ Programa de Empleo Temporal (PET) (S071) en 51%
- ↓ Programa de Fomento a la Economía Social (S017) en 34.2%
- ↓ Programa 3 x 1 para Migrantes (S061) en 32.8%
- ↓ Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART) (S069) en 25.6%
- ↓ Programa de Coinversión Social (S070) en 22.4%

↓ Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) (S055) en 18.6%

↓ Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (S065) en 17.7%

La atención al **Medio Ambiente y Recursos Naturales** (R16), registra igualmente una fuerte caída en los recursos destinados a la atención de acciones prioritarias. Aunado a la eliminación del presupuesto destinado al Tratamiento de Aguas Residuales (S218), se observan, entre las reducciones más significativas:

↓ 86.9% en el Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Riesgo (U025)

↓ 61.3% en Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado

↓ 62.6% al Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable (S219)

↓ 66.8% en las asignaciones para la Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (S074)

↓ 50.2% en el Programa de Empleo Temporal (PET)

↓ 42.3% en el monto destinado al Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola (S217)

↓ 25.5% para la Protección Forestal (E014)

↓ 17.6% en Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas (K129)

↓ 17.1% en los recursos para la Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento (K007)

La situación que vive el país requiere de una visión estratégica para superar los problemas que aquejan a la sociedad.

A partir de este enfoque es como tenemos que entender el Paquete Económico que presenta el Ejecutivo Federal para el año 2017. ¿Sirve este instrumento de política económica para impulsar un crecimiento con equidad? La respuesta, es que no. Y no lo es porque el gasto público se reduce en aspectos fundamentales para sentar las bases de un desarrollo integral, que permita generar las condiciones materiales que ayuden a las y los mexicanos a superar su situación de vulnerabilidad.

Es difícil aspirar a construir un país que sea una potencia económica si antes no logramos que un sector importante de la población logre cubrir sus necesidades básicas de alimentación, salud y educación. El camino que plantea este paquete económico no está en la ruta de mejorar la vida de las y los mexicanos.

En el PRD asumimos con responsabilidad la parte que nos corresponde como representantes de la ciudadanía, para revisar de manera objetiva las metas de ingreso que se plantean y los mecanismos para la asignación del gasto público.

Entendemos que las condiciones económicas internacionales y nacionales nos han conducido a aceptar un presupuesto restrictivo. Pero también estamos convencidos que el gobierno federal debe hacer más por evitar el gasto superfluo e improductivo, con el propósito de que los recursos públicos estén orientados a rubros de inversión de corto y mediano plazo, como es la educación en sus tres niveles (básica, media superior y superior), a la inversión en ciencia y tecnología, a ampliar la cobertura y calidad de los servicios de salud, a no interrumpir los apoyos directos que reciben las familias de escasos recursos, ya que sin ese subsidio estamos condenando a millones de mexicanos a perpetuar el círculo de la pobreza.



**COMISIÓN DE SEGUIMIENTO
PRESUPUESTO FEDERAL 2017**

